

C Columna

Ana María
Bravo Castro
Diputada por
Los Ríos.



Derechos sexuales y reproductivos

Bastó que el presidente Boric hiciera anuncios sobre los derechos sexuales y reproductivos para que parlamentarios de la oposición, en una actitud poco republicana, salieran molestos del Salón de Honor del Congreso Nacional. No conformes con esta actitud, han comentado en diversos medios que se trataría de un anuncio electoral, buscando deslegitimar una demanda histórica y que se da en un contexto internacional en el que incluso Francia se hizo cargo a comienzos de este año.

A casi 7 años de que la Presidenta Bachelet promulgara la ley 21.030 de acceso al aborto en 3 causales, no podemos retroceder ni hacer omisión a un tema que trata derechos fundamentales de salud pública pues afecta a niñas y mujeres de todo el país.

Luego de un tiempo prudente desde la puesta en marcha de esta normativa, este gobierno ha propuesto un nuevo reglamento para esta ley, buscando garantizar y asegurar un derecho establecido y que, debido a la objeción de conciencia por parte de profesionales médicos, no logra la cobertura adecuada.

Es así como el compromiso de “avanzar y no retroceder”, se hace carne con el anuncio de ingreso de un proyecto de ley de aborto legal, que busca plantear una nueva discusión, sería y democrática, en torno a la interrupción del embarazo y en el cual como presidenta de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género estoy totalmente dispuesta a debatir.

Quiero dejar en claro que las prioridades ciudadanas, como seguridad, salud, pensiones, reactivación económica, entre otras, fueron abordadas en la cuenta pública y desde este parlamento hemos trabajado de forma rápida en ellas y con el bien común por delante.

A su vez, esclarecer que avanzar en estas materias no puede significar relegar nuestros derechos sexuales y reproductivos a una lista de espera, porque no somos ciudadanas de segunda clase.